

RESOLUCIÓN No 24 76 -- 2019

(09 SEP) 2019

"Por la cual se declara desierta una Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.069.2019 - SE REQUIERE LA COMPRA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - HUDN - E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y, Decreto 135 de 29 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP.069.2019 - "SE REQUIERE LA COMPRA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.", para la vigencia 2019 teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/CTE (\$750.000)**, para el cumplimiento del objeto del presente proceso, amparado con el CDP No. 691 de 2019.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la solicitud simple de oferta, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, el día 02 de septiembre de 2019, y publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP I).

Que se publicaron un (1) ítem, que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REGULADORES DE OXIGENO MEDICINAL ADULTO, CON YUGO ENTRADA DE 0-3000 PSI Y FLUJO DE SALIDA DE 0-15 L/M CONECCIÓN CGA 870.	3	UNIDAD



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



24 76 - 333

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.069.2019, y de acuerdo al acta de cierre del 04 de septiembre de 2019, siendo las 10:00 a.m., se deja constancia que no se presentó ningún oferente.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud simple de oferta, identificada con numero No. ABA.SP.069.2019 - SE REQUIERE LA COMPRA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de oferta No. ABA.SP.069-2019, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 03 SEP 2019

GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
Gerente

Revisó: Oficina Jurídica

Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos

Elaboro: Alba Lucia Quiroz - Auxiliar Administrativo Recursos Físicos



S4-CER448531



S4-CER448535



S4-CER448536

